Tacuarembó, 6 de noviembre de 2015

Res: 57/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; EL Expediente Interno Nº 128/15, caratulado "Edil Departamental Maximiliano Campo y suplente de Edil José Trinidad elevan anteproyecto de Resolución solicitando se realice un taller denominado "*Ley de 8 horas, un país a la vanguardia";* ----------

CONSIDERANDO; lo Expuesto en el Plenario; ----------

ATENTO; a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales a los efectos que correspondan**.-**

2º.-Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.-
POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els